

## JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN

En Málaga, a 9 de Abril de 2024, reunido el Juez Único de Competición a fin de conocer sobre los incidentes que se hubieran producido en la jornada ocho, concerniente a los 40º Juegos Deportivos Municipales y examinadas las actas de los encuentros, acuerda:

1. Aprobar los resultados de los encuentros celebrados en las jornadas celebradas los días 5 al 7 de Abril de 2024 de la jornada 8.

Contra estas resoluciones se podrá interponer Recurso de Apelación ante el COMITÉ DE APELACIÓN (Delegación Malagueña de Balonmano, sita en C/ Aristófanos, 4, local 10, 29010-Málaga (Teléfono 952 60 45 73) en el PLAZO MAXIMO DE CINCO DIAS HABLES, a contar desde el siguiente a su notificación, según se establece en el Art. 111 del Reglamento de Régimen Disciplinario, y en forma prevista en el Art. 113 del mismo.

Fdo.: D. Ricardo Alonso Manterola.  
Juez Único de Competición

